



LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PROFR. JOSÉ E. MEDRANO R. UN RECORRIDO HISTÓRICO A TRAVÉS DE LOS PLANES DE ESTUDIO (1959-2018)

Jesús Adolfo Trujillo Holguín

Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
j.trujillo@ensech.edu.mx

José Luis García Leos

Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
j.garcia@ensech.edu.mx

Arianna Vega Hernández

Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
arianna.vega91@gmail.com

Área temática: 2. Historia e historiografía de la educación

Línea temática: 11. El magisterio y la profesion docente

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación



Resumen

La preparación académica de las y los docentes que ejercen en el nivel de educación secundaria es una tarea que asumen las escuelas normales superiores, tanto la que funciona en la Ciudad de México, como las que se establecieron en las entidades de la República mexicana. Para el caso de Chihuahua, la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R., inició sus actividades en 1960 y hasta la fecha ha tenido funciones de actualización, capacitación y formación docente, de acuerdo a los planes de estudio que han operado en cada periodo. En este trabajo de investigación se realiza un recuento histórico de dichos modelos, a través de los Planes de estudio de 1959 a 2018, con la intención de identificar las funciones educativas asignadas y la manera en que estas influyeron en la dinámica interna de la institución. Para recabar la información se recurre a fuentes primarias y a testimonios orales obtenidos a través de entrevistas con profesores que laboraron en el plantel en los periodos analizados. Entre las principales conclusiones destacan que el plantel ha cumplido con una función muy importante en la educación de Chihuahua, transitando por roles de actualización, profesionalización y formación inicial de docentes, según las demandas de los planes de estudio impuestos por la autoridad educativa federal.

Palabras clave: Historia de la educación, educación normalista, formación de profesores, historia regional, planes de estudio para la educación Normal.

Introducción

El 13 de diciembre de 1934 se publicó la primera reforma al artículo 3º constitucional, con la cual quedó debidamente reglamentado que corresponde al Estado mexicano la responsabilidad

de brindar educación primaria, secundaria y normal; incluyendo la formulación de planes, programas y métodos de enseñanza (Poder Ejecutivo Federal, 1934). La inclusión de dicha responsabilidad en la normatividad educativa no fue una limitante para que desde la década de 1920 fuera establecido formalmente el Sistema Nacional de Segunda Enseñanza, aunque sus antecedentes datan de la segunda mitad del siglo XIX (Zorrilla, 2004).

La necesidad de delimitar claramente un nivel educativo intermedio entre la educación primaria y la preparatoria obedeció a la problemática que se acentuó desde los primeros años del siglo XX, para crear un puente entre los estudios primarios -que comenzaron a masificarse con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP)- y los estudios de preparatoria, que para entonces resultaban sumamente elitistas.

Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles se expidieron dos decretos -en 1925- que fueron la base para el surgimiento de la enseñanza secundaria: 1) el del 29 de agosto, que autoriza a la SEP para establecer escuelas secundarias de acuerdo con la organización que juzgue más conveniente; y 2) el del 22 de diciembre, con el que se crea la Dirección General de Educación Secundaria. En este último decreto se justifica la necesidad de separar la educación secundaria de la preparatoria para que brinde opciones de salida hacia diferentes actividades, pues se reconocía que no todos los jóvenes estarían en posibilidades de continuar en las carreras universitarias. Además, al contar con un nivel específico, el sistema estaría en mejores posibilidades de atender las necesidades de los jóvenes de entre 13 a 16 años de edad, quienes presentan problemáticas específicas relacionadas con el periodo de la adolescencia (Poder Ejecutivo Federal, 1925).

La reforma a la educación secundaria significó también el cambio de propósitos para la educación preparatoria, la cual pierde una parte importante de su matrícula. Loyo (2011) señala que “La reforma de la Escuela Nacional Preparatoria (...) tuvo como propósito democratizar la enseñanza ofreciendo salidas a quienes no podían realizar estudios profesionales y evitar que los estudiantes se involucraran en actividades ajenas a su quehacer académico” (p. 257).

La atención a las necesidades educativas de la población estudiantil del nivel secundario debía ser atendidas por personal debidamente preparado, tanto en el aspecto didáctico, como en lo concerniente al desarrollo físico y psicológico de las y los adolescentes, de manera que era requisito indispensable contar con un sistema para la formación de maestros para dicho nivel. Los antecedentes para este tipo de instituciones igualmente datan desde principios del siglo XX, con Justo Sierra, quien se propuso crear instituciones educativas de todos los niveles, durante su desempeño como subsecretario de Instrucción Pública en 1901 (Trujillo, 2014).

Durante el periodo de la educación socialista, el presidente Lázaro Cárdenas expidió el decreto de creación del Instituto de Preparación para Profesores de Enseñanza Secundaria, el 29 de julio de 1936, que luego adoptó diferentes denominaciones (Instituto de Mejoramiento del Profesorado de Enseñanza Secundaria, Instituto Nacional del Magisterio de Segunda Enseñanza, Centro de Perfeccionamiento para Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuela

Normal Superior) hasta que finalmente quedó como se le conoce hasta hoy: Escuela Normal Superior de México (Gómez, 2020).

La Escuela Normal Superior de México fue un referente importante para el resto de las entidades del país, entre ellas Chihuahua, pues allí se formaron los profesores en servicio que deseaban impartir clases en el nivel secundario, toda vez que en los estados funcionaban solamente las escuelas Normales para la formación de maestro de educación primaria. Trujillo (2014) señala que “Hubo varios maestros que pudieron asistir a los cursos de verano en la capital del país y que poco a poco fueron madurando la idea para lograr el establecimiento de una institución de este tipo en Chihuahua” (p. 28).

Así fue como la Escuela Normal Superior de México se convirtió en referente para que al inicio de la década de 1960 se impulsara la creación de una institución de este tipo, que estuviera al alcance de todas las personas que quisieran desempeñarse en el nivel secundario y que por circunstancias diversas no pudieran trasladarse hasta la capital del país en los periodos verano. Trujillo y García (2019) señalan que la Escuela Normal Superior de Chihuahua se estableció por decreto del gobernador Teófilo Borunda Ortiz y comenzó sus labores el 4 de julio de 1960.

El día 20 del mismo mes se realiza la solemne inauguración, encabezada por el primer mandatario del estado. Un mes después –el 17 de agosto- el gobernador expidió un acuerdo de incorporación de estudios al Sistema Educativo Estatal y fueron establecidos los lineamientos generales para el funcionamiento del plantel, como fue la condición de que se sostendría económicamente con las cuotas que pagaran los mismos estudiantes, aunque luego se estableció la obligación del estado para otorgar un subsidio anual de acuerdo a las condiciones del erario (p. 5).

Con estos breves antecedentes sobre la conformación del nivel de enseñanza secundaria y los factores que dieron origen al establecimiento de la Escuela Normal Superior de Chihuahua, nos proponemos -en el desarrollo de este trabajo- hacer un análisis general de los planes de estudio para la formación de las y los docentes del nivel secundario, comenzando por el que se encontraba vigente al momento de iniciar sus labores la institución normalista de Chihuahua –el Plan 1959-, hasta el que se expidió en 2018.

El trabajo se inscribe en la línea de investigación histórica y se desarrolla bajo un enfoque crítico que busca no solamente presentar la cronología de los planes de estudio y acontecimientos relacionados con la conformación del nivel secundario, sino cuestionar el papel que la institución y los sujetos participantes asumen en cada momento histórico, de manera que el pasado sea un punto de partida para repensar el presente (Pereyra, 1980).

El proceso metodológico consistió en incorporar las técnicas de trabajo de archivo y entrevistas. En la primera hubo que revisar la documentación disponible en el Archivo Histórico de la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R., referentes a los decretos de creación y primeros planes de estudio que se aplicaron en el plantel. Igualmente se revisaron fuentes electrónicas consistentes en los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación y

los decretos presidenciales, que tocan los asuntos relacionados con planes de estudio para la formación docente en el nivel secundario.

En las entrevistas se seleccionó una muestra de tres personas (una maestra y dos maestros) que laboraron durante los periodos más prolongados de tiempo en la institución y su selección se hizo bajo el procedimiento de muestras en cadena o redes (“bola de nieve”) (Hernández et al., 2014). Estos personajes han sido participes de la implementación de las nuevas propuestas curriculares diseñadas a nivel federal y su experiencia resulta muy valiosa para conocer la manera en que asumen la formación de los nuevos perfiles de egreso que se establecen para la carrera normalista.

De manera adicional, se revisa bibliografía secundaria relacionada con los procesos históricos de la Normal Superior de Chihuahua, así como la correspondiente al surgimiento y desarrollo del sistema nacional de segunda enseñanza, particularmente en los antecedentes de la década de 1920, que directamente influyeron en la consolidación de este nivel educativo en el ámbito nacional y local.

Los planes de estudio en la Normal Superior de Chihuahua

El arranque formal de actividades de la Escuela Normal Superior de Chihuahua fue con el reglamento y planes de estudio vigentes en la Escuela Normal Superior de México, por lo que las clases se desarrollaron durante los periodos de receso escolar de verano, para que los profesores que se encontraban en servicio activo en diferentes partes del estado, pudieran trasladarse a la ciudad de Chihuahua a profesionalizarse. Se trataba así de una opción educativa que complementaba el perfil del profesorado en activo y por lo tanto contaban con los elementos necesarios y la experiencia para entender las bases de la educación.

El plan de estudios de 1959 se caracterizó por un enfoque técnico pedagógico orientado a satisfacer las necesidades del sistema educativo nacional y sus cursos se enfocaban en la especialización de maestros normalistas, bachilleres y profesionales. Para maestros en servicio que no contaran con preparación pedagógica; y para la complementación pedagógica de profesionales en servicio en escuelas superiores, subprofesionales y profesionales (Muñoz, 2000).

Dadas las características de los estudios superiores, el plan de 1959 consideraba que estos debían ser una continuidad a los que el profesorado realizaba en las normales básicas, por ello era un requisito indispensable que los aspirantes estuvieran en servicio activo. La Normal Superior de México ofrecía tres modalidades que se cursaban a lo largo de cuatro años: cursos ordinarios, cursos para maestros foráneos y cursos para maestros de enseñanza especial. Mientras tanto, la Escuela Normal Superior de Chihuahua ofertó estudios en sus cursos de verano –equivalentes a los cursos para maestros foráneos de la Normal Superior de México- bajo el mismo plan de estudios. El profesor Humberto Muñiz Ruiz señala que este plan

fue el mejor porque combinaba a muchos profesores de carrera como estudiantes, porque las asignaturas que se llevaban en ese entonces en secundaria estaban muy bien combinadas con las de la Norma Superior y ese tiempo fue muy enriquecedor, aun con la falta de tecnología, que no la había. Se notaba calidad, compromiso y eso duró un buen tiempo (H. Muñiz Ruiz, entrevista personal, 2 de agosto de 2013).

Siguiendo la línea cronológica, en 1975 se llevó a cabo el primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior en la ciudad de Oaxtepec, Morelos, del que se derivó el plan de estudios 1976. Entre las principales modificaciones figuran que la preparación de los estudiantes normalistas debía dirigirse a la metodología didáctica e investigación científica, formación científica y aplicación práctica. Al término del programa de estudios, los estudiantes obtenían el título de Profesor de Educación Media con alguna especialidad: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua Extranjera u Orientación Escolar (Muñoz, 2000).

No pudimos precisar -para efectos de este trabajo- el impacto que tuvo la reforma curricular de 1976 para la Normal Superior de Chihuahua, pues incluso en la Escuela Normal Superior de México se hablaba de una crisis que impidió la renovación del plan de estudios de 1959 y tuvo que establecerse un decreto de la SEP para remediar la difícil situación por la que atravesaba la máxima institución formadora de maestros de nivel secundario del país. Al ser esta institución un referente para las Normales superiores que funcionaba en las entidades, seguramente contribuyó a que no se realizaran cambios importantes.

El 1 de julio de 1983, el secretario de educación pública, Jesús Reyes Heróles, expidió el acuerdo por el que se establece la comisión que se encargará de la elaboración del proyecto de reestructuración académica y administrativa de la Escuela Norma Superior de México, pues se le reclamaba por no haber cumplido en la última década con los objetivos que le dieron origen; incumplimiento en la elaboración y propuesta de su reforma académica y administrativa de 1976; deterioro de su vida académica; desorden en la administración de recursos; inconformidad de padres de familia, maestros, sociedad de alumnos y en general de la opinión pública por la urgente necesidad de mejorar la calidad de la educación, entre otros señalamientos (SEP, 1983).

La crisis educativa de la década de los ochenta se reflejó en que no hubiera cambios de fondo en la renovación de los planes de estudio para la formación de maestros de nivel secundario, por lo cual la acción más destacada del sexenio presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado fue la elevación de los estudios de profesor normalista al título académico de licenciatura, que establecido como requisito previo el bachillerato pedagógico (Presidencia de la República, 1984). Este decreto dio paso al Plan de estudios 1983 -que se enmarcaba en ese año por la fecha de inicio del Plan de Desarrollo 1983-1988- pero la autorización formal se dio mediante el Acuerdo 135, del 6 de agosto de 1988, expedido por el secretario de educación pública, Miguel González Avelar (SEP, 1988).

Entre los cambios más significativos que llegaron con el plan de estudios 1983 se encuentra la exigencia del bachillerato como requisito para cursar las modalidades escolarizada y de cursos intensivos. En la primera se establece una duración de 4 años y para la segunda de 6. Para la

modalidad extraescolar se requería ser profesor en servicio con título de profesor de educación preescolar, primaria o equivalente y se cursaba en un periodo de seis años con una fase directa escolarizada para los meses de julio y agosto y otra abierta para los meses de septiembre a julio. El título que se obtendría al finalizar los estudios correspondientes sería de Licenciado en Educación Media en el área específica.

Los comentarios de las personas entrevistadas nos permiten detectar la manera en que los aspectos del plan de estudios 1983 impactaron en la dinámica cotidiana de la Escuela Normal de Chihuahua, pues en los testimonios se identifican los aspectos curriculares como un *continuum* en lo que se trabajaba durante las décadas de los ochentas y noventas, visualizando quiebres significativos hasta 1999. El profesor Petronio Gallo Bustillos, quien laboró ininterrumpidamente entre de 1967 a 2002, señala que:

El plan de estudios estaba conformado por un paquete de materias que les llamaban generales, de naturaleza pedagógica, como conocimiento de los adolescentes, política educativa y las materias propias de la especialidad, cuyo contenido era muy fuerte, tanto en la profundidad como en los contenidos que se trabajaban. Casi se puede decir que se equiparaban a las del nivel superior como la Universidad o el Tecnológico de Chihuahua (P. Gallo Bustillos, entrevista personal, 27 de junio de 2013).

La década de los noventa implicó transformaciones muy importantes para el sistema educativo, producto de las dos reformas al artículo 3º constitucional del periodo presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari –las de 1992 y 1993- catalogadas como reformas del periodo neoliberal (Trujillo, 2015). Estas disposiciones llevaron a incluir el nivel secundario como parte de la educación básica obligatoria. Consecuentemente, el 11 de mayo y el 21 de septiembre de 2000 se expidieron los acuerdos 269 para la Licenciatura en Educación Secundaria en modalidad escolarizada y el Acuerdo 284 para la modalidad mixta, respectivamente. Con ello entra en operación formal el plan de estudios 1999 (SEP, 2000, 11 de mayo; SEP, 2000, 21 de septiembre).

En la Normal Superior de Chihuahua se aplicó solamente el plan de estudios para la modalidad mixta, ya que era la única opción que se ofrecía hasta entonces. Entre los cambios más significativos se encuentra la distribución de las clases ya no solamente en los periodos de receso escolar de verano, sino a lo largo del ciclo con jornadas de trabajo sabatinas y algunos días de los periodos vacacionales de invierno y primavera. La duración continuaba en seis años y con el requisito de encontrarse en servicio en una escuela de educación básica o en alguna institución de cualquier nivel educativo que cuente con la autorización respectiva (SEP, 2000, 21 de septiembre).

Para los profesores entrevistados, el plan de estudios 1999 representó un quiebre importante en las dinámicas de la Escuela Normal Superior de Chihuahua:

Con el Plan 99 se abrieron las puertas a todo aquel que deseaba estudiar la Normal Superior y cambió completamente el perfil porque quienes llegaban egresados de la Normal pues traían formación. Con este nuevo plan accedieron a esta institución

intendentes, prefectos y secretarías. De acuerdo al artículo tercero se está respetando que todos tengamos derecho a la educación; sin embargo, cambia completamente el perfil porque con el anterior plan si se hablaba de una ficha bibliográfica todo mundo sabía de qué estaban hablando y con el Plan 99 había una parte del estudiantado que ignoraba cuestiones elementales. Inclusive conforme avanza el Plan 99 se van haciendo más heterogéneos los grupos porque he tenido alumnos médicos, ingenieros, abogados, alumnos con maestría o que están estudiando el doctorado... (C. R. Monares Fierro, entrevista personal, 3 de agosto de 2013).

Otro aspecto que se ve fortalecido con el plan de estudios 1999 es la diversidad de los contenidos curriculares, pues igualmente en los comentarios de los docentes que trabajaron bajo ese plan destaca un mayor peso a los cursos relacionados con la práctica en la escuela secundaria y para profundizar en el conocimiento de los adolescentes.

El plan 99 trae mucho estudio del adolescente y sin embargo a mi si me parece bien, claro que tienen que hacerse cambios porque así es la educación, tiene que estar en constante transformación y lo que a mí me gusta es que se dedica tiempo para conocer el desarrollo del adolescente desde el punto de vista sexual, de lo que son los adolescentes en riesgo, de la identidad, porque ahorita este adolescente es muy diferente al que nosotros atendíamos cuando estábamos estudiando aquí con el plan viejito (C. R. Monares Fierro, entrevista personal, 3 de agosto de 2013).

En el mismo sentido se expresa el profesor Gallo Bustillos, quien reconoce en el plan 1999 entra el enfoque por competencias: “se puede decir que anteriormente la metodología que empleaba el maestro era de tipo conductista y el alumno no era participe de su propio aprendizaje (...) creo que con el nuevo plan se empezó a hablar de competencias” (P. Gallo Bustillos, entrevista personal, 27 de junio de 2013).

El 3 de agosto de 2018 se emitió el Acuerdo número 4/07/18 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica, en el cual se contemplaron diferentes licenciaturas en enseñanza y aprendizaje de varias especialidades. Con esta nueva normativa entró una nueva etapa para la Escuela Normal Superior de Chihuahua, pues en ese momento se encontraba en proceso de liquidación las licenciaturas de la modalidad mixta, cuyo plan de estudios fue abrogado con el nuevo acuerdo.

El campo de posibilidades se abrió hacia nuevos horizontes, pues en 2010, con motivo del 50 aniversario de la institución, fueron entregadas las nuevas instalaciones ubicadas en el Residencial El León, después de haber permanecido en edificios prestados por diversas instituciones de educación básica desde su fundación, en 1960. Los nuevos espacios posibilitaron la apertura de la modalidad escolarizada, que comenzó a operar con el plan de estudios 1999.

De esta manera, las funciones de la Escuela Normal Superior de Chihuahua cambiaron y se generó un quiebre entre lo que fue la institución dedicada a la actualización de profesores y profesoras en servicio y el nuevo rol que adquiere en la formación inicial de jóvenes egresados

de bachillerato, que llegan a formarse como licenciados en alguna de las especializaciones que se ofrecen, lo cual significó prácticamente el inicio de una nueva institución. Sin embargo, a partir de 2014 se recupera en cierta forma la función profesionalizante, con la apertura de un programa de Maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente, que funciona ininterrumpidamente hasta la fecha.

Conclusiones

El recorrido que realizamos a través de los planes de estudio para la formación de las y los profesores de educación secundaria nos permite analizar el proceso evolutivo de la educación en México. Cada modificación fue permeada por el ambiente político del momento, pero sobre todo por las demandas que la sociedad establece para que la escuela se adapte a sus necesidades. En el periodo de surgimiento de la Escuela Normal Superior de Chihuahua pudimos apreciar un modelo de fuerte dependencia con respecto a la Escuela Normal Superior de México, pero con el paso del tiempo el apego fue más hacia la reglamentación establecida por la SEP, a través de la instancia responsable de la educación Normal.

En cuanto a las percepciones de la maestra y los maestros entrevistados, podemos notar que no hay una predilección hacia un plan de estudios u otro. Simplemente se reconoce que en cada etapa existen diferentes demandas del sector estudiantil, y de la propia sociedad, y la adaptación a esas nuevas circunstancias es parte de la evolución natural del sistema educativo.

En este recorrido sucinto se puede apreciar la contribución que realiza la Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R., primero hacia los procesos de capacitación y actualización de docentes en servicio que habían cursado estudios de normal básica; posteriormente hacia la habilitación de personas en funciones educativas, pero sin formación pedagógica y, finalmente, hacia la formación inicial de jóvenes egresados de educación media superior que desean cursar alguna licenciatura escolarizada en las especialidades que se ofrecen.

Finalmente, se abre una línea pendiente de trabajo para documentar el impacto que la institución normalista tiene en los procesos de profesionalización docente a través de la oferta de posgrado y en la configuración de una nueva identidad, producto de las nuevas funciones que retoma en el campo de la formación, actualización, capacitación y superación profesional del profesorado.

Referencias

Gómez Méndez, S. O. (2020). *Semblanza histórica de la Escuela Normal Superior de México*. <https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/ENSM/archivos/Semblanza-historica-ENSM.pdf>

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Batapista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill Educación.
- Loyo, E. (2011). La educación del pueblo. En D. Tanck de Estrada (Coord.), *Historia mínima ilustrada. La educación en México* (pp. 227-279). El Colegio de México.
- Muñoz, C. (2000). *La Escuela Normal Superior de Jalisco*. https://www.ensj.edu.mx/wp-content/uploads/2018/09/HISTORIA_ENSJ.pdf
- Pereyra, C. (1980). Historia, ¿para qué? En C. Pereyra, L. Villoro, L. González, J. J. Blanco, E. Florescano, A. Córdova, H. Aguilar Camín, C. Monsiváis, A. Guilly, y G. Bonfil Batalla, *Historia, ¿para qué?* (pp. 11-31). Siglo XXI Editores.
- Poder Ejecutivo Federal (1925, 22 de diciembre). Decreto creando la Dirección de Educación Secundaria. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4463041&fecha=31/12/1925&cod_diario=188847
- Poder Ejecutivo Federal (1934, 13 de diciembre). Decreto que reforma el artículo 3º y la fracción XXV del 73 constitucionales. *Diario Oficial de la Federación*, (35), 849-851. https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=194958&pagina=1&seccion=0
- Presidencia de la República (1984, 23 de marzo). Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4660109&fecha=23/03/1984#gsc.tab=0
- Trujillo Holguín, J. A. (2014). Apuntes para la historia de la Escuela Normal Superior de Chihuahua Profr. José E. Medrano R. En J. A. Trujillo Holguín (Coord.), *Miradas históricas a la formación del profesorado en Chihuahua* (pp. 15-36). Escuela Normal Superior de Chihuahua Profr. José E. Medrano R. / Red de Investigadores Educativos Chihuahua / Doble Hélice Ediciones.
- Trujillo Holguín, J. A. (2015). Reformas educativas en México: un recuento de las modificaciones constitucionales (1934-2013). En J. A. Trujillo Holguín, P. Rubio Molina y J. L. García Leos (Coords.), *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa* (pp. 77-92). Escuela Normal Superior de Chihuahua Profr. José E. Medrano R.
- Trujillo Holguín, J. A., y García Leos, J. L. (2019). *Los pioneros en la formación de maestros de educación secundaria en Chihuahua, durante la década de 1960* [Ponencia]. XV Congreso Nacional de Investigación Educativa, Acapulco, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/0943.pdf>
- SEP [Secretaría de Educación Pública]. (1983, 1 de julio). Acuerdo por el que se establece la Comisión que se encargará de la elaboración del proyecto de reestructuración académica y, administrativa de la Escuela Norma Superior de México. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4810194&fecha=01/07/1983#gsc.tab=0
- SEP (1988, 8 de agosto). *Acuerdo número 135, por el que se autoriza el plan de estudios para la formación de docentes en educación media a nivel de licenciatura*. Secretaría de Educación Pública.

SEP (2000, 11 de mayo). *Acuerdo número 269 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación Inicial de Profesores de Educación Secundaria*. Secretaría de Educación Pública. <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/42b00ee7-33da-4bff-85e3-ef45b0f75255/a269.pdf>

SEP (2000, 21 de septiembre). Acuerdo número 284 por el que se establece el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria en modalidad mixta, para la superación y el perfeccionamiento profesional de los profesores en servicio. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2060772&fecha=21/09/2000#gsc.tab=0

Zorrilla, M. (2004). La educación secundaria en México: al filo de su reforma. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2(1). <https://www.redalyc.org/pdf/551/55120106.pdf>